

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

PROCESO SELECCIÓN N°	002-00-J-EMAVI-GRUCA-2020	FECHA	16 ENE 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	\$28.000.000	LUGAR	SALA DE JUNTAS DEL ESTADO MAYOR
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA SIN OFERTAS		

OBJETO: "SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ENTRENADOR EN BALONCESTO PARA LA INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL DE ALFERECES Y CADETES DE LA EMAVI."

Trámite precontractual

1. El Gerente del Proyecto y el Comité Estructurador realizaron los Estudios y documentos previos, recomendando mediante Acta de análisis de escogencia del mejor oferente en contrataciones directas que el mejor proveedor identificado dentro del Estudio de Mercado era MARIO ALBERTO ARRIETA MANOSALVA.
2. Siguiendo los parámetros del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y de la "Guía para hacer una contratación directa sin ofertas en el SECOP II", expedida por Colombia Compra Eficiente, se dio inicio al trámite precontractual por parte de la Agencia solicitante quienes requieren a la persona natural escogida, que allegue la documentación para la celebración del contrato.
3. La documentación allegada por el proveedor fue revisada por el Comité Estructurador, quienes verificaron la capacidad jurídica, la ratificación del valor de la oferta presentada que para este caso fue de \$28.000.000 y la acreditación del perfil académico y de experiencia, concluyendo en su informe que el proveedor es apto para proceder a la celebración del contrato.

Información presupuestal

Unidad Ejecutora: 15-01-05-009
 CPA No. 094-2020 del 04 de enero de 2020
 Rubro(s): 02-02-02-008-003-09 REC 16 ADA-
 Otros Servicios profesionales y técnicos n.C.P
 \$28.000.000

CDP No. 10220 del 04 de enero de 2020
 Vigencia fiscal: 2020 Valor: R16= \$28.000.000

Lugar, plazo y plan de pagos para la ejecución del contrato

1. **Lugar de ejecución:** Escuela Militar de Aviación - Preparación Interna: Grupo Cadetes y escenarios deportivos externos. Preparación Externa: Escenarios deportivos externos, de la liga del valle en la Ciudad de Cali, previa coordinación con el supervisor del contrato.
2. **Plazo de ejecución:** A partir la firma del Acta de inicio, hasta el 30/Noviembre/2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
3. **Plan de pagos:** El Ministerio cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

MES DEL PAGO	VALOR
ABRIL	DE ACUERDO A VALOR RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y FACTURADO
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE y/o CXP 2020	
PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2020, PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021.	
PAC CUENTAS POR PAGAR, PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021.	

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a previa aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

Presentación

El Departamento de Contratación pone a consideración del Comité de Adquisiciones la presente ponencia para ser discutida y analizada en forma previa a la recomendación al Delegatario Contractual en relación con la decisión a que hubiere lugar.


CT. JUAN CARLOS LEYVA PAEZ
Jefe Departamento de Contratos EMAVI

ACTA No. 013 -DECON-2020

En el municipio de Santiago de Cali, a los 16 ENE 2020, previa verificación del quórum deliberatorio y decisorio, se reunieron en la Sala de Juntas del Estado Mayor, los miembros del Comité de Adquisiciones con el fin de avalar el acta de escogencia para contrataciones directas y recomendar la decisión del proceso de selección anteriormente referido.

Una vez leída la ponencia presentada por el Departamento de Contratación, y escuchadas las intervenciones de los asistentes con voz y sin voto, el Comité delibera sobre los temas presentados:

N/A.

Visto lo anterior, el Comité de Adquisiciones avala el acta de escogencia para contrataciones directas presentada por el Comité de Verificación y recomienda al Señor Coronel Director de la Escuela Militar de Aviación (E) y Ordenador del Gasto, la adjudicación del presente proceso de contratación directa sin ofertas.

Miembros del Comité de Adquisiciones (con voz y voto)

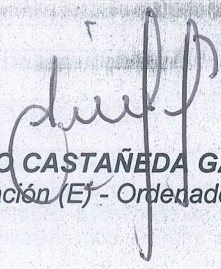

TC. ANDRES FELIPE MAYA MINEDA
Gerente de Proyecto


MY. DIANA CAROLINA BLANCO CARVAJAL
Jefe Departamento Financiero EMAVI


TE. NATALIE ANGELICA CORTES C.
Especialista Jurídico Contractual

DECISIÓN

El señor Director (E) de la Escuela Militar de Aviación, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución MDN No. 4519 de 2016, artículo 2, numeral 2.2, subnumeral 2.2.12, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, previa recomendación del Comité de Adquisiciones y **CONSIDERANDO**: que el Ministro de Defensa Nacional delegó en los Directores de Escuelas de Formación la competencia para la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz del proceso de contratación, y en particular, para "Definir los procesos de contratación a través de actos administrativos de adjudicación o de declaratoria de desierto...", **DISPONE** la adjudicación del proceso de contratación directa sin ofertas previamente referido, de acuerdo con el resultado de la verificación Jurídica, técnica y económica de la oferta y **ORDENA** al Departamento de Contratación la elaboración del contrato a celebrar.


Coronel JAIME ALBERTO CASTAÑEDA GARCÍA
Director Escuela Militar de Aviación (E) - Ordenador del Gasto